



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 2751 MA-15



ROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Adherir a la celebración del Día Internacional de la Alfabetización que tendrá lugar el próximo 8 de septiembre, instituido en 1967 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

LIC. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar la adhesión a la celebración del Día Internacional de la Alfabetización, el cual tendrá lugar el 8 de septiembre, luego de haber sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1967. Es decir, que desde hace más de 40 años que se viene celebrando este día, en el que se recuerda a la comunidad mundial que la alfabetización es un derecho humano y constituye la base de todo aprendizaje.

Su antecedente se encuentra en las disposiciones de la Primera Reunión del Congreso Mundial de Ministros de Educación, realizado en Teherán, Irán, en 1965, del que participó Argentina, y donde se determinó unificar acciones para la erradicación del analfabetismo y por sobre todas las cosas se intentó llamar la atención de la comunidad internacional sobre esta problemática y lograr así un compromiso universal en aspectos de suma trascendencia como son la educación y el desarrollo, con la expectativa de reducir a cero el analfabetismo en el mundo.

Luego siguieron la Conferencia Mundial sobre "Educación para Todos" (1990, Jomtien -Tailandia), concepto que inscribió una mayor conciencia de la importancia de la "educación básica"; el Foro Mundial sobre Educación (2000- Dakar-Senegal) fijándose metas hacia el año 2015 y la Asamblea General de las Naciones Unidas (2001) proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización.

La alfabetización es un derecho y, a la vez, el cimiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida, la base para mejorar el bienestar y los medios de subsistencia. Por esos motivos la alfabetización es un motor del desarrollo sostenible e integrador. Este concepto ha evolucionado con el paso de los años. La idea tradicional que lo limitaba al aprendizaje de la lectura, la escritura y las nociones básicas de cálculo todavía se utiliza ampliamente, así como el concepto de alfabetización funcional, que lo vincula con el desarrollo socioeconómico.

"La alfabetización es mucho más que una prioridad educativa. Es la inversión de futuro por autonomía y la primera etapa de cuanta nueva alfabetización se emprenda en el siglo XXI. Queremos un siglo en el que todos los niños sepan leer y explotar esta ventaja para ganar en autonomía". Irina Bokova, Directora General de la UNESCO.

A su vez, constituye un derecho humano, un instrumento de autonomía personal y un medio de alcanzar el desarrollo individual y social. Las oportunidades educativas dependen de la alfabetización. Además, la alfabetización es el eje mismo de la Educación para Todos y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



resulta esencial para erradicar la pobreza, reducir la mortalidad infantil, frenar el crecimiento demográfico, lograr la igualdad de género y garantizar el desarrollo sostenible, la paz y la democracia. Existen buenos motivos para que la alfabetización desempeñe una función medular en la Educación para Todos (EPT).

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que acompañen este proyecto con su voto, sumándose al objetivo de que todos los chicos del mundo gocen del derecho a la alfabetización.

~~Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.~~